

Departamento Didáctico de Lengua Castellana y Literatura

9.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Este punto se establece con carácter general para toda la etapa y todas las áreas, tanto la de Lengua castellana y literatura, como las Recuperaciones.

La evaluación será continua, acumulativa e individualizada. Partiendo de la situación inicial de cada alumno, se tendrá en cuenta el progreso realizado por cada uno de ellos, su interés y participación en las actividades escolares, su esfuerzo y su actitud. Todas las actividades (ejercicios, intervenciones orales, participación en las actividades extraescolares, lecturas...) serán evaluadas y se tendrá en cuenta a la hora de la calificación global a través de:

- Observación diaria y sistemática de cada alumno.
- Control diario de las tareas realizadas en clase y en casa.
- Corrección de cuadernos.
- Corrección de las actividades integrando las puestas en común y las observaciones del profesor.
- Recogida y calificación de ejercicios y trabajos.
- Control de las lecturas.
- Controles periódicos de evaluación.
- Registro de actitud.

Se presentará especial atención a la limpieza, orden y presentación del cuaderno de clase donde deberán aparecer todas las actividades, ejercicios de clase y otros deberes como búsquedas puntuales de determinada información o ampliación de las actividades, (esto último será de forma más personal o particular, según el desarrollo y evolución de cada alumno).

En cuanto a los instrumentos de evaluación, los porcentajes valorativos en el primer ciclo de la ESO son un 70% la nota de los exámenes y un 30% el resto de las actividades según se detalla a continuación, para el primer ciclo.

9.1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación del primer ciclo de E.S.O. -1º y 2º- para el área de Recuperación de lengua.

En general los instrumentos de evaluación se concretan en:

- I. **Dos controles**, como mínimo, por evaluación que recojan los aspectos relativos a los bloques de Conocimiento de la Lengua, la Educación Literaria, la Comunicación y la Lengua y Sociedad. Se hará media a partir de un 3 en cada examen. Esto constituirá el **60 %** de la nota.

- II. El **cuaderno de clase**, que se recogerá al menos una vez al trimestre, donde se valorará todos los ejercicios hechos en casa y corregidos en clase por el profesor o los alumnos así como su presentación, orden y limpieza. El seguimiento diario del **trabajo en casa** será anotado por el profesor en su cuaderno de clase. Dentro de este porcentaje se añade la **actitud** en clase, participación activa y respetuosa, que será recogida por el profesor como una nota más. La media aritmética de ambas constituirá el **10%** de la nota.
- III. Una **exposición oral** al trimestre que computará el **10%** de la nota. En ellas se valorará: la preparación previa o fase de investigación (la información seleccionada), la organización de las ideas (guion) y la exposición oral ante el auditorio (compañeros de clase): soltura en la expresión, claridad en la exposición, comunicación no verbal (gestos, postura corporal, movimientos en el espacio...) y materiales complementarios (mapas, presentaciones en power-point, vídeos...).
- IV. **Composición de textos** –cuentos, descripciones, textos dialogados...-, que el profesor mandará periódicamente (2 por evaluación). Constituirá el **10%** de la nota.
- V. **Libro de lectura**. La lectura del libro será **condición sine qua non para aprobar la evaluación**, es decir, será indispensable demostrar que se ha leído el libro. La evaluación de la lectura se realizará a través de pruebas escritas, de trabajos o de puestas en común en el aula y constituirá el **10%** de la nota.
- VI. La valoración de la **ortografía** responderá a la siguiente pauta: **0,2** décimas de penalización sobre cualquier trabajo o examen **por falta** (máximo un punto y medio). Dos errores en la acentuación o en la puntuación equivalen a una falta.
- VII. El proyecto **aprueba leyendo**, que aunque es voluntario, constituye otro procedimiento de evaluación. Cada libro leído y del que se entregue un trabajo según la ficha elaborada por el departamento, subirá la nota hasta 0,5 puntos, pudiendo leer cuatro libros por evaluación de la lista propuesta por el profesor; es decir, el alumno que lea cuatro libros puede sumar a su calificación de evaluación hasta dos puntos.

10.- Criterios de calificación.

10.1- Criterios de calificación para el primer ciclo de la E.S.O.

La nota de cada evaluación, será el resultado de sumar las notas numéricas de los apartados I, II, III, IV y V, expuestos en el punto 9.1.-.

Para hacer media aritmética de los exámenes establecidos por evaluación, el alumno debe tener como mínimo un 3 en cada uno de ellos.

A esta nota final se le sumarán los puntos, si los hubiere, del proyecto aprueba leyendo expuesto anteriormente.

La calificación final del curso será la media ponderada obtenida en las tres evaluaciones, siempre que ninguna sea inferior a cinco. Para establecer dicha ponderación se contará una vez la nota de la primera, dos veces la de la segunda y tres la de la tercera, se establecerá de estas seis notas la media aritmética.

11.- Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

La evaluación suspensa se recuperará aprobando la siguiente.

12.- Procedimientos y actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º ESO que tengan el área de Recuperación de lengua de 1º, efectuarán dos exámenes a lo largo del curso, uno a finales de enero, de carácter global y eliminatorio, de tal forma que los alumnos que superen dicho examen habrán superado la materia, y otro a finales de mayo, al que tendrán que presentarse todos aquellos que no hayan superado el de enero o no se hayan presentado al mismo.

Los alumnos de 3º y 4º de ESO que tengan el área de Recuperación de lengua 2º, así como la Lengua castellana y Literatura de 1º, respectivamente, sólo se presentarán a los correspondientes exámenes de lengua de 1º y aprobando estos, aprobarán el área correspondiente y la recuperación de 2º.

13.- Procedimientos y actividades de evaluación para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua.

Para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, se realizará una prueba extraordinaria en junio, diferente a la mencionada más arriba, que recoja todos los aspectos de la asignatura vistos durante el curso.

14.- Pruebas extraordinarias de septiembre.

Todos los alumnos que tengan que realizar una prueba extraordinaria en septiembre, se presentarán a la misma en los días fijados por el centro y realizarán un examen que contemple los contenidos vistos a lo largo del curso. En esta convocatoria de septiembre se contará la lectura de los libros, con trabajos, y se ponderará en el resultado final de la nota con un 10%.

Los alumnos que tengan pendiente en septiembre la Recuperación de lengua de 1º de E.S.O. se presentarán a un examen distinto al de Lengua castellana y literatura de 1º ESO.

Los alumnos que tengan pendiente en septiembre la Recuperación de lengua de 2º E.S.O. sólo tendrán que presentarse al examen de lengua de primero, y aprobando este aprobarán la Recuperación de lengua de 2º. Estos alumnos se examinarán del libro leído en el área de Recuperación de lengua durante este año, en lugar de los de 1º de ESO.